



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

SÍLABO/PLAN DE APRENDIZAJE
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

A. SÍLABO.

1. Información General

1.1. Denominación de la asignatura	: Derecho Notarial y Registral
1.2. Código de la asignatura	: 3.9.0614A2.
1.3. Tipo de asignatura	: 2.0. Estudio Especifico (EE)
1.4. Naturaleza de la asignatura	: Obligatoria
1.5. Nivel de Estudios	: Pregrado
1.6. Ciclo académico	: X Ciclo
1.7. Créditos	: 04
1.8. Semestre académico	: 2017-01
1.9. Horas semanales	: 05 hrs. Teórico-prácticas
1.10. Total horas por semestre	: 80 horas
1.11. Pre requisito	: 061484
1.12. Docente Titular	: Jorge Alejandro Novoa Miranda
1.13. Docente Tutor	: Anexo 3.

2. Rasgo del perfil del egresado relacionado con la asignatura:

Poseer una formación en ciencias básicas y formativas que proporcionan los conocimientos propios de la profesión requeridos en la carrera, para desenvolverse en el campo del Derecho como: abogado defensor, asesor jurídico, magistrado, docente universitario, investigador y otros campos de actividad jurídica relacionados con la aplicación del Derecho y la justicia y paz.

3. Sumilla

La asignatura de Derecho Notarial y Registral pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza obligatoria y teórico-práctico y práctica. Proporciona conocimientos especializados teóricos y prácticos para aplicar el derecho en la función notarial y registral. Tiene como contenidos: El notariado, la función notarial y los instrumentos públicos notariales, de la organización y vigilancia del notariado. El derecho registral en la doctrina y en la legislación, actos y derechos inscribibles en los diversos registros de la SUNARP.

4. Objetivo General

3.9. Aplicar el derecho en la función notarial y registral.

5. Objetivos específicos

3.9.1. Identificar, conocer, aprender y explicar el derecho notarial en la doctrina y en la legislación.

3.9.2. Identificar, conocer, aprender y explicar la importancia de la función notarial, y el código de ética del notariado.

3.9.3. Identificar, conocer, aprender y explicar el derecho registral en la doctrina y en la legislación.

3.9.4. Identificar, conocer, aprender y explicar los actos y derechos inscribibles en los diversos registros de la SUNARP.

6. Unidades de aprendizaje

UNIDAD DE APRENDIZAJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	CONTENIDOS
Unidad I El notariado, la función notarial y los instrumentos públicos notariales.	3.9.1	1.1. Derecho notarial, notariado y el notario. 1.2. Función y fe pública notariales 1.3. Instrumentos públicos protocolares y protocolizaciones. 1.4. Instrumentos públicos extra protocolares: Actas y certificaciones Responsabilidad Social: Comportamiento ético
Unidad II De la organización y vigilancia del notariado	3.9.2	2.1. Distrito notarial y Colegio de Notarios 2.2. Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú y Consejo del Notariado, 2.3. Responsabilidad en el ejercicio de la función notarial, régimen y proceso disciplinarios Responsabilidad Social: Comportamiento ético
Unidad III El derecho registral en doctrina y en la	3.9.3.	3.1 Concepto de Derecho Registral, Sistemas Registrales, caracteres y estructura legislativa del Derecho Registral. 3.2. Organización, instancias registrales y principios registrales.

legislación.		3.3. Procedimiento registral y evolución de la técnica de inscripciones. 3.4. Inexactitud registral y su rectificación. Responsabilidad Social: Comportamiento ético.
Unidad IV Diversos registros de la SUNARP, anotaciones preventivas y responsabilidad del registrador	3.9.4.	4.1. Registro de Propiedad Inmueble y Registro de Personas Jurídicas. Registro de Personas Naturales y Registro de Bienes Muebles. 4.2. Anotaciones preventivas y bloqueo registral. 4.3 Responsabilidad del registrador en la calificación de títulos. 4.4. Evaluación Final. 4.5. Aplazados. Responsabilidad Social: Comportamiento ético.

7. Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje

En el aula el docente considera al estudiante como portador de rasgos y características (saberes previos) que constituyen la base del aprendizaje y sobre el cual se construyen otros aprendizajes. A través de experiencias de aprendizaje se incorporan destrezas, habilidades y conocimiento que se integran como competencias. Las evidencias del aprendizaje es el resultado de aplicar competencias lo que permite evaluar el aprendizaje basado en desempeños de tareas específicas. Los instrumentos que permiten construir experiencias de aprendizaje son las estrategias de enseñanza aprendizaje.

Las estrategias para iniciar las actividades de la secuencia didáctica se usan para indagar los conocimientos previos en la consecución de los resultados esperados; entre otras estrategias se usan: lluvia de ideas y preguntas. Las estrategias para la comprensión de la información para la ejecución de las actividades son, entre otras: Cuadro sinóptico, cuadro comparativo, matriz de clasificación, matriz de inducción, técnica uve de Gowin, correlación y analogías; resumen, síntesis y ensayo.

La ejecución de actividades responden a la aplicación de las metodologías activas permitiendo poner en juego las destrezas, habilidades y conocimiento del estudiante en una situación dada y en un contexto determinado, de tal manera que los estudiantes estructuran y organizan su conocimiento a través de resolución de problemas y otras estrategias como: tópico generativo, simulación, proyectos, estudio de casos, aprendizaje in situ, aprendizaje basado en TIC, aprender mediante el servicio, investigación con tutoría, aprendizaje colaborativo y Webquest.

El trabajo colaborativo utiliza entro otra las estrategias el debate, simposio, mesa redonda, foro, seminario, taller. El propósito de las estrategias de enseñanza y del aprendizaje que implemente el docente es que el estudiante aplique la información a la práctica y desarrolle competencias genéricas.

La instrumentación transversal de los procesos de enseñanza y del aprendizaje utilizan el Campus Virtual Angelino (EVA) y el uso de módulos informáticos del ERP University para el uso intensivo de nuevas tecnología en lo que se refiere al acceso de información de la biblioteca virtual a través de base de datos actualizada; inclusión del link de la asignatura en el campus virtual con disposición de SPA.

El sistema de tutoría permite acceder a recursos docente de apoyo para la ejecución de oportunidades de mejora del aprendizaje establecidas por el docente.

El sistema de tutoría está dirigido a los estudiantes como servicio personal de orientación individual y ayuda durante el proceso de aprendizaje, como medio de apoyo para hacer efectiva la formación profesional integral, entendida como la realización profesional y el desarrollo personal social del estudiante.

A demás, los estudiantes de educación a distancia reciben acompañamiento mediante tutorías administrativas y académicas (asíncronas, sincrónicas y presenciales en aula). Las estrategias se basan en las políticas para el diseño instruccional que se aplica e las asignaturas semipresenciales con siete clases presenciales en aula y examen presencial y las asignaturas a distancia con tres tutorías presenciales. La modalidad a distancia se rige por el proyecto de incorporación y desarrollo de los programas en la modalidad de educación a distancia en ULADECH Católica a probado con resolución N° 1240-2013-ANR.

La metodología del curso responderá al régimen de estudio en Blended Learning (BL) y utilizará el enfoque pedagógico socio cognitivo, bajo la dinámica de aprendizaje del modelo didáctico ULADECH Católica; con énfasis en el uso de las tecnologías en el marco de la autonomía universitaria, respetando el Principio de la Libertad de Cátedra, espíritu crítico y de investigación; entre otros, considerando el carácter e identidad católica. Asimismo, se utilizará el campus virtual de la ULADECH Católica Entorno Virtual Angelino (EVA), como un ambiente de aprendizaje que permite la interconexión de los actores directos en la gestión del aprendizaje actuando como un bucle generador de conocimiento.

8. Recursos pedagógicos

En las actividades de interacción tutorial los recursos pedagógicos están vinculados a la naturaleza de la asignatura. Se utilizan: Procedimientos y técnicas como lectura-análisis y debate, material de lectura en impreso, exposiciones orales y/o por escrito. También se incorporarán al proceso interactivo los recursos tecnológicos, tales como: entorno virtual Angelino (EVA), equipo multimedia, navegación en internet, videos, diapositivas, textos digitales, artículos de prensa popular y ensayos de investigación, biblioteca física y virtual en base a datos E-libro y Ebsco que se presentan e interactúan en el aula moderna.

Las actividades de campo se realizarán en contextos vinculados con la profesión, permitiéndole al estudiante desarrollar sus habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, que lo involucren directamente con la práctica profesional. Los estudiantes serán los protagonistas en la construcción de su aprendizaje, siendo el docente un mediador educativo.

9. Evaluación del aprendizaje

La evaluación de la asignatura es integral y holística, integrada a cada unidad de aprendizaje, en función de los resultados de las actividades desarrolladas por el estudiante. La nota promedio por unidad de aprendizaje se obtiene como sigue:

9.1. Actividades formativas de la asignatura (60%). El 60% de las actividades prácticas y resoluciones de problemas de la asignatura será desglosado de la siguiente manera:

- Foros 20%
- Tareas 20%
- Trabajo Práctico e intervenciones en clases 20%

Nota: Para la obtención del 20% el estudiante tendrá que tener como mínimo tres intervenciones de interacción con sus compañeros.

9.2. Actividades de investigación formativa (10%). En la investigación formativa realizará una monografía. Esta monografía se realizará en tres partes cada una se presentará antes de concluir cada unidad, asimismo, en la última unidad se presentará la monografía final.

9.3. Actividades de responsabilidad social (10%). Se realizarán foros de responsabilidad social. Por cada unidad se habilitará un foro calificado.

9.4. Examen Sumativo (20%). Se aplicará un examen por cada unidad de aprendizaje. Cada examen se realizará al finalizar cada unidad.

Consideración de la normativa vigente: De acuerdo al Reglamento Académico vigente, los estudiantes que no cumplan con la presentación de actividades tendrán nota cero (00). Asimismo, los estudiantes o grupos de estudiantes que presenten contenidos como copia que no puedan sustentarlas ante el docente tutor, serán asumidas como plagio teniendo como nota cero (00).

Es responsabilidad del estudiante asistir a la hora programada para la realización de las actividades lectivas. Se califica la inasistencia a una actividad programada con nota cero (00).

La nota mínima necesaria para ser promovido es doce (13.00). Tienen derecho a examen de aplazados los estudiantes que alcancen como mínimo una nota promocional de diez (10.00). No se utiliza el redondeo en los promedios de las notas. La nota del examen de aplazados no será mayor de trece (13.00) y sustituirá a la nota desaprobatoria. Para participar en el examen de aplazado el estudiante deberá cancelar la tasa correspondiente por derecho de examen.

10. Referencias bibliográficas.

Bolo, L. (2016). Calidad de las sentencias de primera y segunda instancia sobre prescripción adquisitiva de dominio, en el expediente N° 665 – 2012 – 0 – 2506 - JM – CI- 01, del distrito judicial del Santa-Chimbote. 2016. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000041212>

Bustillo, T. (2012). El Concurso de Acreedores: Cuestiones de Interés Notarial.

Recuperado de http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=eed39bc9-058d-4bf3-8575-7df8dc11b9af%40sessionmgr4002&vid=0&hid=4207&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9z_dC1saXZI#AN=87526112&db=fua

Calvay, O. M. W. (2012). La publicidad registral y los efectos del principio de fe pública registral. ¿La publicidad registral se centra sólo en el asiento registral o se extiende al título archivado? Revista de Investigación Jurídica. IUS. 02(4), 2012. Lima, PE: Red Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Recuperado de: <http://www.ebrary.com>

De Reina Tartière, G. (2009). El Principio Registral de Oponibilidad. Recuperado de http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=33df6d26-5fa6-4619-afe4-d377895e63aa%40sessionmgr4001&vid=0&hid=4207&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9z_dC1saXZI#AN=45002627&db=fua

Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales

Hutchins J. (2008). Para Optimizar el Oficio Notarial. Recuperado de: <http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=34d2fcf2-2920-43fa-913b-ac1e230e12e8%40sessionmgr4004&crlhashurl=login.aspx%253fdirect%253dtrue%2526hid%253d125%2526db%253dfua%2526AN%253d61477732%2526lang%253des%2526site%253d3dehost-live&hid=4207&vid=0&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZI#AN=61477732&db=fua>

Novoa, J. (2015). *Compilado de Derecho Notarial y Registral*. Fondo editorial ULADECH Católica.

Moreno, G. & De Miguel, R. (2010). Inscripción Registral de las Sociedades Profesionales. Recuperado de http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=b8d35602-9f40-4dbd-921d-11648ec30922%40sessionmgr4001&vid=0&hid=4207&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9z_dC1saXZI#AN=73470254&db=fua

Moscoso, V. (2012). Derecho y Economía de La Función Pública de Registro de Bienes. Recuperado de http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=29ade759-3763-4ea1-a74b-7a8f865d428%40sessionmgr4005&vid=0&hid=4207&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9z_dC1saXZI#AN=85930380&db=fua

Paola, F., & Rafael E., W. (2008). *Asignación De Funciones Judiciales A Los Notarios Públicos. Caso De La Declaración De Posesión Regular Y De La Declaratoria De Prescripción De Vivienda De Interés Social De La Ley 1.183 De 2008*. Vniversitas, (116),223-251:<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=39362719&lang=es&site=ehost-live>

Sánchez C. & Villanueva G. (2011). El Acta Notarial de la Junta en la Sociedad Anónima. Recuperado de <http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=ba989c3e-4ba7-47f0-85ea->

d94e4bbea879%40sessionmgr115&crhashurl=login.aspx%253fdirect%253dtrue%2526hid%253d4212%2526db%253dfua%2526AN%253d74293289%2526lang%253des%2526site%253d%2526dehost-live&hid=106&vid=0&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=74293289&db=fu

Vidal, D. I. (2000). El secreto profesional ante el Notario. Recuperado de <http://site.ebrary.com/lib/bibliocauladechsp/reader.action?ppg=4&docID=10109635&tm=1009871534567> 2015, ULADECH Católica, Chimbote.

ANEXO

01: PLAN DE APRENDIZAJE

I UNIDAD DE APRENDIZAJE: Teoría General de los Contratos, Contratos en general			
CAPACIDAD			
2.35.1. Identifica el concepto del notariado, la función notarial y los instrumentos públicos notariales., en el contexto clave de su profesión.			
Tiempo	Actividades de Aprendizaje	Indicadores	Instrumento de evaluación
Semana 01	<ul style="list-style-type: none"> Participan en las actividades de inducción al uso del módulo de matrícula según el cronograma establecido por la escuela profesional. Registan su matrícula según las orientaciones recibidas en su escuela profesional 	Registra su matrícula con el apoyo de las tic, en el módulo del Erp University	Registro de matriculado
Semana 02	<ul style="list-style-type: none"> Socializan el silabo sobre organización y desempeño a lograr y expresan su opiniones el aula y en el foro de apertura a la asignatura (BL). Opinan sobre los criterios de evaluación de la actividad de aprendizaje en la unidad Aperturan de la clase con la presentación de un PowerPoint referente al curso y a través de lluvias de ideas indagan el saber previo respecto al tema de estudio, se abre espacio para expresión de opiniones en un ambiente de dialogo respetando las opiniones de los demás. Revisan la información: “los conceptos de derecho notarial”, “notariado” y “notario” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Se organizan en grupos colaborativos y describen los conceptos de derecho notarial, notariado y notario a través de un mapa conceptual, mostrando aprendizaje colaborativo. Opinan sobre las orientaciones y sugerencias del el docente para elaborar su mapa conceptual. El trabajo colaborativo será enviado en el campus virtual EVA. 	2.35.1.1. Describe los conceptos de derecho notarial, notariado y notario a través de un mapa conceptual, mostrando aprendizaje colaborativo.	Escala valorativa de resultados

<p>Semana 03</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A través de una lluvia de ideas indagan el saber previo respecto del tema de estudio “la función” y “fe pública notariales” • Revisa la información en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. • Se organiza individualmente e identifican las ideas importantes del tema de clase y relacionan la función y fe pública notariales a través de mapas semánticos demostrando trabajo autónomo, con el apoyo de la base de datos y actitud honesta. • Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar sus mapas semánticos. 	<p>2.35.1.2. Relaciona la función y fe pública notariales a través de mapas semánticos demostrando trabajo autónomo, con el apoyo de la base de datos y actitud honesta.</p>	<p>Escala valorativa de comprensión</p>
<p>Semana 04</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacen una introducción al tema en estudio y a través de preguntas-guía plantean una serie de interrogantes para ayudar a esclarecer el mismo. • En base a lo dispuesto en la Sección primera del Libro VII del Código Civil, revisan la información: “los instrumentos públicos protocolares” y “las protocolizaciones” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. • Se organiza individualmente e identifican las ideas importantes del tema de clase e identifican los instrumentos públicos protocolares y las protocolizaciones, a través de un cuadro sinóptico, mostrando aprendizaje autónomo con responsabilidad social. • Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar su cuadro sinóptico. 	<p>2.35.1.3. Identifica los instrumentos públicos protocolares y las protocolizaciones, a través de un cuadro sinóptico, mostrando aprendizaje autónomo con responsabilidad social.</p>	<p>Escala Valorativa de comprensión</p>

Semana 05	<ul style="list-style-type: none"> • Hacen una introducción al tema en estudio y a través de preguntas-guía plantean una serie de interrogantes para ayudar a esclarecer el mismo. • En base a lo dispuesto en la Sección primera del Libro VII del Código Civil, revisan la información: “los instrumentos públicos extra protocolares: actas y certificaciones” • Revisan el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales. • Se organizan de manera colaborativa e identifican las ideas importantes del tema de clase y explican las características de los instrumentos públicos extra protocolares: actas y certificaciones, a través de un mapa semántico con honestidad, mostrando trabajo en equipo. • Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar su mapa semántico. <p>Actividades de Investigación Formativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, revisar la estructura del informe ubicado en el catálogo de tesis de la ULADECH Católica en: http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=0000041212, a fin de conocer como se ha formulado el problema, objetivo general y los objetivos específicos. 	<p>2.35.1.4. Explica las características de los instrumentos públicos extra protocolares: actas y certificaciones, a través de un mapa semántico con honestidad, mostrando trabajo en equipo.</p>	Escala valorativa de resultados
----------------------	---	--	--

II UNIDAD DE APRENDIZAJE: De la organización y vigilancia del notariado

CAPACIDAD

2.35.2. Reconoce la importancia de la **organización y vigilancia del notariado**, en situaciones del desempeño profesional.

Tiempo	Actividades de Aprendizaje	Indicadores	Instrumento de evaluación
Semana 06	<ul style="list-style-type: none"> • Opinan sobre los criterios de evaluación de la actividad de aprendizaje en la unidad • A través de lluvia de ideas indagan el saber previo respecto del tema de estudio. • Revisan la información: “el distrito notarial” y “el Colegio de Notarios” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales. • Se organizan de manera colaborativa e identifican las ideas importantes del tema de clase y describen a través de un ensayo con rigor científico, la importancia del distrito notarial y del Colegio de Notarios, evidenciando trabajo en equipo, con responsabilidad social. • Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar su ensayo. 	<p>2.35.2.1. Describe a través de un ensayo con rigor científico, la importancia del distrito notarial y del Colegio de Notarios, evidenciando trabajo en equipo, con responsabilidad social.</p>	Escala valorativa de resultados
Semana 07	<ul style="list-style-type: none"> • A través de lluvia de ideas indaga el saber previo respecto del tema de estudio. 	<p>2.35.2.2. Relaciona a través de un cuadro comparativo, la</p>	Escala valorativa de

	<ul style="list-style-type: none"> Revisan la información: “la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú” y “el Consejo del Notariado” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales. Se organizan de manera colaborativa e identifican las ideas importantes del tema de clase y relacionan a través de un cuadro comparativo, la importancia de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú y del Consejo del Notariado, evidenciando aprendizaje colaborativo. Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar su cuadro comparativo. El trabajo colaborativo será enviado en el campus virtual EVA. 	importancia de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú y del Consejo del Notariado, evidenciando aprendizaje colaborativo	comprensión
Semana 08	<ul style="list-style-type: none"> A través de lluvia de ideas indaga el saber previo respecto del tema de estudio. Revisan la información: “la responsabilidad en el ejercicio de la función notarial”, “régimen” y “proceso disciplinario” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales. Se organiza individualmente e identifican las ideas importantes del tema de clase y expresan la responsabilidad en el ejercicio de la función notarial, régimen y proceso disciplinario, y lo explica a través de una síntesis, con el apoyo de la base de datos, mostrando trabajo autónomo y actitud honesta. Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar su síntesis. <p>Actividades de Investigación Formativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Asimismo, revisar la estructura del informe ubicado en el catálogo de tesis de la ULADECH Católica en: http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=0000041212, a fin de conocer como se ha formulado el problema, objetivo general y los objetivos específicos. 	2.35.2.3. Expresa la responsabilidad en el ejercicio de la función notarial, régimen y proceso disciplinario, y lo explica a través de una síntesis, con el apoyo de la base de datos, mostrando trabajo autónomo y actitud honesta.	Escala valorativa de Resultados
III UNIDAD DE APRENDIZAJE: El derecho registral en la doctrina y en la legislación			
CAPACIDAD			
2.35.3. Comprende el derecho registral en la doctrina y en la legislación, en el campo profesional de la carrera.			
Tiempo	Actividades de Aprendizaje	Indicadores	Instrumento de evaluación
Semana 09	<ul style="list-style-type: none"> Opinan sobre los criterios de evaluación de la actividad de aprendizaje en la unidad A través de lluvia de ideas indaga el saber previo respecto del tema de estudio. Revisan la información: “el concepto de Derecho Registral”, “Sistemas registrales”, “caracteres y 	2.35.3.1. Resume el concepto de Derecho Registral, Sistemas registrales, caracteres y estructura legislativa del Derecho Registral, y lo	Escala valorativa de comprensión

	<p>estructura legislativa del Derecho Registral” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se organizan de manera colaborativa e identifican las ideas importantes del tema de clase y resumen el concepto de Derecho Registral, Sistemas registrales, caracteres y estructura legislativa del Derecho Registral, y lo explica en una matriz, evidenciando trabajo en equipo y responsabilidad social. • Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar su matriz. 	explica en una matriz, evidenciando trabajo en equipo y responsabilidad social.	
Semana 10	<ul style="list-style-type: none"> • A través de lluvia de ideas indaga el saber previo respecto del tema de estudio. • Revisan la información: “la organización, instancias registrales” y “principios registrales” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales. • Se organizan de manera colaborativa e identifican las ideas importantes del tema de clase y explican la organización, instancias registrales y principios registrales, en un cuadro comparativo, con honestidad. • Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar el cuadro comparativo. 	2.35.3.2. Explica la organización, instancias registrales y principios registrales, en un cuadro comparativo, con honestidad.	Escala Valorativa de resultados
Semana 11	<ul style="list-style-type: none"> • Participan en la lluvia de ideas para indagar el saber previo respecto del tema de estudio. • Revisan la información: “el procedimiento registral” y “evolución de la técnica de inscripciones” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales. • Se organizan de manera colaborativa e identifican las ideas importantes del tema de clase y justifican en un debate el procedimiento registral y evolución de la técnica de inscripciones, a través de una síntesis con rigor científico, apoyándose de la base de datos, mostrando trabajo en equipo y actitud honesta • Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar la síntesis. 	2.35.3.3. Justifica en un debate el procedimiento registral y evolución de la técnica de inscripciones, a través de una síntesis con rigor científico, apoyándose de la base de datos, mostrando trabajo en equipo y actitud honesta	Escala valorativa de resultados
Semana 12	<ul style="list-style-type: none"> • Participan en la lluvia de ideas para indagar el saber previo respecto del tema de estudio • Revisan la información: “la inexactitud registral” y su rectificación utilizando la doctrina y la legislación” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales. • Se organizan de manera colaborativa e identifican las ideas importantes del tema de clase y justifican en un debate la inexactitud registral y su rectificación 	2.35.3.4 Justifica en un debate la inexactitud registral y su rectificación utilizando la doctrina y la legislación, en una síntesis con rigor científico, mostrando aprendizaje colaborativo y según la	Escala valorativa de resultados

	<p>utilizando la doctrina y la legislación, en una síntesis con rigor científico, mostrando aprendizaje colaborativo y según la base de datos de su especialidad .</p> <ul style="list-style-type: none"> Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar la síntesis. El trabajo colaborativo será enviado en el campus virtual EVA. <p>Actividades de Investigación Formativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Asimismo, revisar la estructura del informe ubicado en el catálogo de tesis de la ULADECH Católica en: http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=0000041212, a fin de conocer como se ha formulado el problema, objetivo general y los objetivos específicos. 	base de datos de su especialidad	
--	---	----------------------------------	--

IV UNIDAD DE APRENDIZAJE: Los actos y derechos inscribibles en los diversos registros de la SUNARP

CAPACIDAD

2.35.4. Analiza los actos y derechos inscribibles en los diversos registros de la SUNARP, en el contexto clave de su profesión.

Tiempo	Actividades de Aprendizaje	Indicadores de logro	Instrumento de evaluación
<p align="center">Semanas 13</p>	<ul style="list-style-type: none"> Opinan sobre los criterios de evaluación de la actividad de aprendizaje en la unidad. Participan en la lluvia de ideas para indagar el saber previo respecto del tema de estudio Revisan la información: la diferencia de los Registros: “de Propiedad Inmueble”, “de Personas Jurídicas”, “de Personas Naturales” y “de Bienes Muebles” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales. Se organizan de manera colaborativa e identifican las ideas importantes del tema de clase e interpretan la diferencia de los Registros: de Propiedad Inmueble, de Personas Jurídicas, de Personas Naturales y de Bienes Muebles y lo explica en un cuadro comparativo, mostrando trabajo en equipo del docente para elaborar sus conclusiones. Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar el cuadro comparativo. 	<p>2.35.4.1. Interpreta la diferencia de los Registros: de Propiedad Inmueble, de Personas Jurídicas, de Personas Naturales y de Bienes Muebles y lo explica en un cuadro comparativo, mostrando trabajo en equipo.</p>	<p align="center">Escala valorativa de comprensión</p>
<p align="center">Semana 14</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participan en la lluvia de ideas para indagar el saber previo de los estudiantes respecto del tema de estudio Revisan la información: “las anotaciones preventivas” y “bloqueo registral” en el texto 	<p>2.35.4.2. Explica las anotaciones preventivas y bloqueo registral a través</p>	<p align="center">Escala valorativa de comprensión</p>

	<p>base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se organizan de manera colaborativa y explican las anotaciones preventivas y bloqueo registral a través de un resumen con rigor científico, con el apoyo de la base de datos, mostrando trabajo en equipo y actitud honesta. • Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar el resumen. • El trabajo colaborativo será enviado en el campus virtual EVA. 	de un resumen con rigor científico, con el apoyo de la base de datos, mostrando trabajo en equipo y actitud honesta.	
	<ul style="list-style-type: none"> • A través de lluvia de ideas indaga el saber previo respecto del tema de estudio. • Redactan instrumentos sobre procedimientos registrales teniendo en cuenta la legislación pertinente. • Revisan la información: “la responsabilidad del registrador en la calificación de títulos” en el texto base: Gonzales, G. (2015). Derecho Registral y Notarial, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales. Asimismo, en el texto compilado: Novoa, J. (2015). Derecho Notarial y Registral. Chimbote: ULADECH Católica. Derecho Registral y Notarial, Lima: Ediciones Legales. • Se organizan de manera colaborativa y explican la responsabilidad del registrador en la calificación de títulos utilizando la doctrina y la legislación, a través de un ensayo con rigor científico, con responsabilidad social • Opinan sobre las orientaciones del docente para elaborar sus conclusiones. <p>Actividades de Investigación Formativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, revisar la estructura del informe ubicado en el catálogo de tesis de la ULADECH Católica en: http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=0000041212, a fin de conocer como se ha formulado el problema, objetivo general y los objetivos específicos. 	<p>2.35.4.3. Redacta instrumentos con autonomía sobre procedimientos notariales y registrales teniendo en cuenta la legislación pertinente con rigor científico y mejora continua.</p>	<p>Escala valorativa de redacción</p>
Semana 16	EVALUACIÓN FINAL		
Semana 17	EXAMEN DE APLAZADOS		

Anexo 02: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

(1) ESCALA VALORATIVA DE INFORME

CARRERA: DERECHO. CICLO: V SEMESTRE 2017- I

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDICADOR: 2.35.1.1. Describe los conceptos de derecho notarial, notariado y notario a través de un mapa conceptual, mostrando aprendizaje colaborativo.				Calificación
		CRITERIOS				
		Usa elemento del esquema de la asignatura	Agrega evidencias del trabajo en equipo	Tiene cuenta en las normas de redacción	Agrega referencias bibliográficas con la norma APA	
		1 - 5	1 - 5	1-- 5	1 - 5	
01						
02						

(2) ESCALA VALORATIVA DE COMPRENSIÓN

CARRERA: DERECHO. CICLO: V SEMESTRE 2017- I

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Indicador: 2.35.3.1. Resume el concepto de Derecho Registral, Sistemas registrales, caracteres y estructura legislativa del Derecho Registral, y lo explica en una matriz, evidenciando trabajo en equipo y responsabilidad social.				Calificación
		CRITERIOS				
		Identificando el concepto de Derecho Registral, Sistemas registrales, caracteres y estructura legislativa del Derecho Registral, y lo explica en una matriz.				
		1.1.Muestra coherencia en la síntesis	1.2. Evidencia sustento teórico	1.3. Utiliza recursos TICS	1.4. Referencia la bibliografía consultada	
		1 - 5	1- 5	1-- 5	1- 5	
01						
02						

**(3) ESCALA DE EVALUACIÓN DE ACTITUDES
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

CARRERA: DERECHO. CICLO: V SEMESTRE 2017- I

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Actitud: Muestra comportamiento ético				Nivel de logro	Actitud: Evidencia aprendizaje colaborativo				Nivel de logro
		Criterios					Criterios				
		Siempre Se integra	Casi siempre	Algunas veces se integra	Nunca se integra		Siempre	Casi siemp re	Algunas veces	Nunca	
		18-20	14-17	11-13	0-10		18-20	14-17	11-13	0-10	
01											
02											
03											

ANEXO 03

LISTA DE DOCENTES TUTORES DE LA ASIGNATURA:

CHIMBOTE NOVOA MIRANDA JORGE ALEJANDRO jnovoam@uladech.edu.pe

ANEXO 4

REFERENCIAS CATEGORIZADAS

TEXTO COMPILADO

Novoa, J. (2015). *Compilado de Derecho Notarial y Registral*. Fondo editorial ULADECH Católica.

TEXTO BASE

Gonzales, G. (2015). *Derecho Registral y Notarial*, Lima: (4ta ed.). Ediciones Legales

TEXTO DIGITAL

Calvay, O. M. W. (2012). La publicidad registral y los efectos del principio de fe pública registral. ¿La publicidad registral se centra sólo en el asiento registral o se extiende al título archivado? *Revista de Investigación Jurídica. IUS.* 02(4), 2012. Lima, PE: Red Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Recuperado de: <http://www.ebrary.com>

Vidal, D. I. (2000). El secreto profesional ante el Notario. Recuperado de <http://site.ebrary.com/lib/bibliocauladechsp/reader.action?ppg=4&docID=10109635&tm=100>
9871534567 2015, ULADECH Católica, Chimbote.

TESIS

Bolo, L. (2016). Calidad de las sentencias de primera y segunda instancia sobre prescripción adquisitiva de dominio, en el expediente N° 665 – 2012 – 0 – 2506 - JM – CI- 01, del distrito judicial del Santa-Chimbote. 2016. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtua1/?ejemplar=00000041212>

TEXTO COMPLEMENTARIO

Bustillo, T. (2012). *El Concurso de Acreedores: Cuestiones de Interés Notarial*. Recuperado de http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=eed39bc9-058d-4bf3-8575-7df8dc11b9af%40sessionmgr4002&vid=0&hid=4207&bdata=Jmxhbmc9ZXMMmc210ZT11aG9z_dC1saXZl#AN=87526112&db=fua

De Reina Tartiére, G. (2009). El Principio Registral de Oponibilidad. Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=33df6d26-5fa6-4619-afe4-d377895e63aa%40sessionmgr4001&vid=0&hid=4207&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=45002627&db=fua>

Hutchins J. (2008). Para Optimizar el Oficio Notarial. Recuperado de: <http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=34d2fcf2-2920-43fa-913b-ac1e230e12e8%40sessionmgr4004&crllhashurl=login.aspx%253fdirect%253dtrue%2526hid%253d125%2526db%253dfua%2526AN%253d61477732%2526lang%253des%2526site%2526dehost-live&hid=4207&vid=0&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=61477732&db=fua>

Moreno, G. & De Miguel, R. (2010). Inscripción Registral de las Sociedades Profesionales. Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=b8d35602-9f40-4dbd-921d-11648ec30922%40sessionmgr4001&vid=0&hid=4207&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=73470254&db=fua>

Moscoso, V. (2012). Derecho y Economía de La Función Pública de Registro de Bienes. Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=29ade759-3763-4ea1-a74b-7a8f865d428%40sessionmgr4005&vid=0&hid=4207&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=85930380&db=fua>

Paola, F., & Rafael E., W. (2008). *Asignación De Funciones Judiciales A Los Notarios Públicos. Caso De La Declaración De Posesión Regular Y De La Declaratoria De Prescripción De Vivienda De Interés Social De La Ley 1.183 De 2008*. *Vniversitas*, (116),223-251:<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=39362719&lang=es&site=ehost-live>

Sánchez C. & Villanueva G. (2011). El Acta Notarial de la Junta en la Sociedad Anónima. Recuperado de <http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?sid=ba989c3e-4ba7-47f0-85ea-d94e4bbea879%40sessionmgr115&crllhashurl=login.aspx%253fdirect%253dtrue%2526hid%253d4212%2526db%253dfua%2526AN%253d74293289%2526lang%253des%2526site%2526dehost-live&hid=106&vid=0&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=74293289&db=fua>